



---

**CONCESIONARIA INTEROCEÁNICA SUR - TRAMO 3 S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

---



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a: Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales Apoyar la participación ciudadana Fomentar un gobierno y un sector privado responsables Fomentar los negocios y la prosperidad Apoyar la lucha contra la corrupción Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú

## CONCESIONARIA INTEROCEÁNICA SUR - TRAMO 3 S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CONTENIDO	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Estado individual de situación financiera	3
Estado individual de resultados integrales	4
Estado individual de cambios en el patrimonio	5
Estado individual de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros individuales	7 - 26

S/. = Nuevo sol

US\$ = Dólar estadounidense



## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas  
**Concesionaria Interoceánica Sur – Tramo 3 S.A.**

27 de marzo de 2015

Hemos auditado los estados financieros individuales adjuntos de **Concesionaria Interoceánica Sur – Tramo 3 S.A.** (una subsidiaria de Odebrecht Participações e Investimentos S.A. - Brasil) que comprenden los estados individuales de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, y los estados individuales de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas incluidas en las Notas 1 a la 17 adjuntas.

### Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores importantes, ya sea por fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

---

*Gavoglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.*  
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú, T: +51 (1) 211 6500 F: +51 (1) 211 6550  
[www.pwc.com/pe](http://www.pwc.com/pe)

Gavoglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao



27 de marzo de 2015  
Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 3 S.A.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 3 S.A.** al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

*Gavriel Aparicio y Asociados*

Refrendado por

 (socio)

Félix U. Horna  
Contador Público Colegiado Certificado  
Matrícula No.01-13774

CONCESIONARIA INTEROCEANICA SUR - TRAMO 3 S.A.

ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre de		PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2014	2013			2014	2013
		S/.000	S/.000			S/.000	S/.000
<b>Activo corriente</b>				<b>Pasivo corriente</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	6	61,634	99,597	Cuentas por pagar comerciales	8	263	434
Cuentas por cobrar comerciales	7	77,324	107,306	Cuentas por pagar a partes relacionadas	10	85,646	55,351
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	8	50,669	33,967	Anticipos del concedente	11	38,075	75,969
Otras cuentas por cobrar	9	2,971	4,675	Otras cuentas por pagar		3,348	36,903
Total del activo corriente		192,598	245,545	Total del pasivo corriente		127,332	168,657
<b>Activo no corriente</b>				<b>Patrimonio</b>	12		
Impuesto a la renta diferido		430	414	Capital		48,573	48,573
Mobiliario y equipo		72	106	Reserva legal		9,715	9,715
Total del activo no corriente		502	520	Resultados acumulados		7,480	19,120
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>193,100</b>	<b>246,065</b>	Total del patrimonio		65,768	77,408
				<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>193,100</b>	<b>246,065</b>

Las notas que se acompañan de las páginas 7 a la 26 forman parte de los estados financieros individuales.

CONCESIONARIA INTEROCEANICA SUR - TRAMO 3 S.A.

ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2014 S/.000	2013 S/.000
Ingresos por construcción y mantenimiento	13	132,233	262,738
Costos de los servicios de construcción y mantenimiento	14	(75,839)	(132,040)
Utilidad bruta		56,394	130,698
Gastos administrativos	14	(13,374)	(12,877)
Utilidad de operación		43,020	117,821
Otros ingresos (gastos):			
Ingresos financieros		188	146
Diferencia en cambio, neta	3.a-i	5,651	5,398
Utilidad antes de impuesto a la renta		48,859	123,365
Impuesto a la renta	15	(14,647)	(36,698)
Utilidad del año		34,212	86,667
Otros resultados integrales		-	-
Resultados integrales del año		34,212	86,667

Las notas que se acompañan de las páginas 7 a la 26 forman parte de los estados financieros individuales.

CONCESIONARIA INTEROCEANICA SUR - TRAMO 3 S.A.

ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

	<u>Capital</u> S/.000	<u>Reserva legal</u> S/.000	<u>Resultados acumulados</u> S/.000	<u>Total</u> S/.000
Saldos al 1 de enero de 2013	48,573	2,491	2,631	53,695
Utilidad y resultados integrales del año	-	-	86,667	86,667
Transferencia a la reserva legal	-	7,224	(7,224)	-
Distribución de dividendos	-	-	(62,954)	(62,954)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>48,573</u>	<u>9,715</u>	<u>19,120</u>	<u>77,408</u>
Saldos al 1 de enero de 2014	48,573	9,715	19,120	77,408
Utilidad y resultados integrales del año	-	-	34,212	34,212
Distribución de dividendos	-	-	(45,852)	(45,852)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>48,573</u>	<u>9,715</u>	<u>7,480</u>	<u>65,768</u>

Las notas que se acompañan de las páginas 7 a la 26 forman parte de los estados financieros individuales.



CONCESIONARIA INTEROCEANICA SUR - TRAMO 3 S.A.

ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por el año terminado	
	el 31 de diciembre de	
	2014	2013
	S/.000	S/.000
<b>ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Resultados integrales del año	34,212	86,667
Ajustes al resultado integral del año que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Depreciación de mobiliario y equipo	46	47
Impuesto a la renta diferido	(16)	(339)
Variaciones netas en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar comerciales	29,982	(51,517)
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	(16,702)	(33,421)
Otras cuentas por cobrar	1,704	3,431
Cuentas por pagar comerciales	(171)	258
Cuentas por pagar a partes relacionadas	30,295	24,365
Anticipos del concedente	(37,894)	66,874
Otras cuentas por pagar	(79,406)	35,989
Efectivo neto (aplicado a) provisto por las actividades de operación	<u>(37,950)</u>	<u>132,354</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Adquisición de mobiliario y equipo aplicado a las actividades de inversión	<u>(13)</u>	<u>(2)</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Dividendos pagados aplicado a las actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>(62,954)</u>
(Disminución neta) aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo	(37,963)	69,398
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	99,597	30,199
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al final del año	<u>61,634</u>	<u>99,597</u>
<b>TRANSACCIONES QUE NO PRESENTAN FLUJOS DE EFECTIVO</b>		
Dividendos distribuidos pendientes de pago	45,852	-

Las notas que se acompañan de las páginas 7 a la 26 forman parte de los estados financieros individuales.

## CONCESIONARIA INTEROCEÁNICA SUR - TRAMO 3 S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

### 1 ACTIVIDAD ECONÓMICA

#### 1.1 Operaciones -

**Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 3 S.A.** (en adelante la Concesionaria) se constituyó en Perú el 1 de julio de 2005. La Concesionaria es una subsidiaria directa de Odebrecht Participacoes e Investimentos S.A. una entidad domiciliada en Brasil que posee el 64% de las acciones representativas de su capital social. La Concesionaria pertenece al grupo económico Odebrecht (Grupo Odebrecht) cuya sede se ubica en Brasil y cuya controlante final es Odebrecht S.A. Los demás accionistas de la Concesionaria son Construtora Norberto Odebrecht S.A. (entidad domiciliada en Brasil que también pertenece al Grupo Odebrecht), JJC Contratistas Generales S.A. (entidad domiciliada en Perú) e ICCGSA Concesiones S.A. (entidad domiciliada en Perú) quienes poseen el 25%, 7% y 4% de su capital social, respectivamente.

La Concesionaria tiene por objeto dedicarse única y exclusivamente a la explotación de la concesión otorgada en su favor en virtud de un contrato denominado 'Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo vial Inambari - Iñapari del Proyecto Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil, Tramo 3' que se describe seguidamente de esta nota.

El domicilio legal de la Concesionaria es Av. Víctor Andrés Belaúnde N°280 Oficina 502, San Isidro, Lima.

#### 1.2 Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo vial Inambari - Iñapari del Proyecto Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil, Tramo 3 -

El 4 de agosto de 2005, la Concesionaria celebró con la República del Perú (en adelante el Concedente), actuando a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y contando con la intervención de la Agencia de Promoción a la Inversión Privada (en adelante PROINVERSION), un contrato denominado "Concesión del Tramo Vial Inambari - Iñapari del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil" (en adelante el Contrato o el Contrato de Concesión) que tiene como objeto otorgar la concesión para la construcción, conservación, mantenimiento y explotación del tramo vial del proyecto corredor vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil, Tramo 3. Por el Contrato la Concesionaria asume las obligaciones y beneficios derivados de las actividades de construcción, conservación y la explotación de la infraestructura vial de servicio público del Tramo 3 de la Concesión que abarca 403.2 kms desde el puente Inambari hasta Iñapari - Madre de Dios (en adelante, el Tramo Vial) por un plazo de veinticinco años, contados desde el 30 de abril de 2006, la fecha de vigencia de obligaciones (FVO).

##### a) Actividades de construcción -

Las actividades de construcción establecidas en el Contrato de Concesión, así como las obras ejecutadas en el periodo transitorio, periodo final, establecidas en adendas posteriores, fueron culminadas hasta el año 2012.

Para el desarrollo de las actividades de construcción, la Concesionaria contrata a la entidad relacionada Odebrecht Latinvest Operaciones y Mantenimiento S.A.C.

- Obras adicionales -

El 16 de agosto de 2010, se firmó con el Concedente el "Acta de acuerdo de ejecución de la obra adicional empalme puente internacional sobre el río Acre y diseño del sector urbano de Iñapari del proyecto corredor vial interoceánico sur, Perú - Brasil (IIRSA SUR) Tramo 3: Inambari - Iñapari", para lo cual el Concedente aprobó un presupuesto de US\$3.4 millones. En 2013 se reconocieron ingresos por este concepto por US\$0.55 millones, equivalente a S/.0.2 millones.

El 17 de setiembre de 2010, se firmó con el Concedente el "Acta de acuerdo de ejecución de la obra adicional cruce urbano por la ciudad de Puerto Maldonado y obra accesoria Cárcavas en el cruce urbano por la ciudad de Puerto Maldonado", aprobándose un presupuesto referencial de US\$28.5 millones (sin incluir el reajuste por fórmula polinómica). En 2013 se reconocieron ingresos por este concepto por US\$0.419 millones, equivalente a S/.1.2 millones, los cuales incluyen el reajuste por fórmula polinómica.

- Obras complementarias -

El 22 de diciembre de 2010, se firmó con el Concedente el documento denominado "Actas de Acuerdo para la implementación de las unidades integradas de peajes y pesajes (UIPP) en el Tramo 3: Puente Inambari - Iñapari del proyecto corredor vial interoceánico Sur, Perú – Brasil", en las cuales la Concesionaria se compromete a ejecutar las UIPP de Alerta (Km 521 + 500), Iñapari (Km 632 + 500) y Unión Progreso (Km. 407 + 500). El Concedente aprobó un presupuesto referencial de US\$30.3 millones (sin incluir el reajuste por fórmula polinómica). En 2013 se reconocieron ingresos por este concepto por US\$3.9 millones, equivalente a S/.11 millones, los cuales incluyen el reajuste por fórmula polinómica.

En diciembre 2013, se procedió a la liquidación final de la Obra Complementaria "Implementación de las Unidades de Integradas de Peaje y Pesaje Unión Progreso Km 407+500, Alerta Km 521+500 e Iñapari Km 632+500.

- Obras accesorias -

Las Obras Accesorias corresponden a labores ejecutadas para estabilizar, proteger y recuperar la infraestructura vial, por efecto de la erosión fluvial o geotecnia, así como brindar las condiciones necesarias de seguridad a los usuarios que transitan la vía conforme a lo señalado en las Cláusulas 1.6 y 6.46 a 6.50 del Contrato de Concesión.

El 22 de diciembre 2014 se firmó con el Concedente el "Acta de Acuerdo para la ejecución de la Obra Accesorias Sector "La Pastora" Km 480+070 al Km 480+910 (Progresiva Proyecto): "Socavación lateral derecha en el Río Madre de Dios de la Ciudad de Puerto Maldonado" con un presupuesto de US\$58.8 millones (sin incluir el reajuste por fórmula polinómica). Se estima iniciar las obras en los primeros meses del año 2015. En el 2014 se reconocieron ingresos por S/.7.3 millones (S/.1.7 millones en 2013), Ver Nota 13.

El 7 de junio de 2013 se firmó con el Concedente el "Acta de Acuerdos para la ejecución de la Obra Accesorias Defensa Ribereña del Puente Tahuamanu", por el cual el Concedente aprobó un presupuesto referencial de US\$16.3 millones (sin incluir el reajuste por fórmula polinómica).

El 9 de agosto 2013 se aprobó El Plan de manejo ambiental "Defensa Ribereña del Puente Tahuamanu" con un presupuesto de US\$ 1.3 millones. En el 2014 se reconocieron ingresos por S/.5.9 millones (S/.71.8 millones en 2013), Ver Nota 13. Las obras fueron culminadas en agosto de 2014..

El 7 de diciembre 2012 se firmó con el Concedente el "Acta de Acuerdos para la ejecución de la Obra Accesoría Defensa Ribereña del Puente Mavila", por el cual el Concedente aprobó un presupuesto referencial de US\$2.4 millones (sin incluir el reajuste por fórmula polinómica). El 9 de agosto 2013 se aprobó El Plan de Manejo Ambiental "Defensa Ribereña del Puente Mávila" con un presupuesto de US\$0.599 millones (sin incluir el reajuste por fórmula polinómica). En el 2014 se reconocieron ingresos por S/.1.4 millones (S/.9.1 millones en 2013), ver Nota 13. Las obras fueron culminadas en agosto de 2014.

El 3 de setiembre de 2014 se firmó con el Concedente el "Acta de Acuerdos para la ejecución de la Obra Accesoría Sector Km 691+915 al Km 691+935 Progresiva Progreso, por el cual el Concedente aprobó un presupuesto referencial de US\$ 45 mil (sin incluir el reajuste por fórmula polinómica). En el 2014 se reconocieron ingresos por S/.246 mil y las obras fueron culminadas en setiembre de 2014.

- Laudo arbitral -

El 23 de enero de 2014, el Tribunal Arbitral emitió el laudo, referente al caso arbitral N°2074-101-2011, por concepto del reajuste de metrados que derivan de la Subpartida nueva "conservación de los sectores de la vía en uso, durante el período de construcción", el cual resulta de aplicar a los metrados aprobados por el Concedente, para la subpartida "tratamiento superficial bicapa" en los Certificados de avance de obra (CAO) o valorizaciones del período final (VPF); el "costo anual por mantenimiento rutinario" aprobado por Proinversion con motivo de la determinación de pago anual por mantenimiento y operación (PAMO). En 2014, se reconocieron ingresos por este concepto por US\$16.8 millones, equivalente a S/.47 millones (Nota 13), los cuales fueron cobrados en el 2014.

El 22 de julio de 2013, el Tribunal Arbitral emitió el laudo, Caso Arbitral N°2077-104-2011, referente a la sub partida 1001-movilización y desmovilización correspondiente al total de las obras realizadas conforme al contrato de Concesión hasta el 31 de diciembre de 2010 en aplicación de la cláusula 7.9 de la adenda N°5. En 2013, se reconocieron ingresos por este concepto por US\$37.4 millones, equivalente a S/.105.1 millones. (Nota 13), los cuales fueron cobrados en el 2013.

b) Actividades de operación y mantenimiento -

- Pago Anual por Mantenimiento y Operación:

Respecto a las actividades de operación y mantenimiento, el Concedente se obliga a efectuar contraprestaciones anuales a la Concesionaria denominadas 'Pago Anual por Mantenimiento y Operación' (PAMO) que ascienden a US\$5.9 millones pagaderos de forma trimestral, desde la fecha de inicio de explotación hasta el final de la Concesión. Este importe es el precio base definido en setiembre de 2004 que se reajusta por una fórmula polinómica calculada de acuerdo con la cláusula 8.24A del Contrato de Concesión. Durante el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2011 hasta el inicio de explotación, el Concedente reconocerá a la Concesionaria el 25% del PAMO. Se entiende por explotación, a la operación de la infraestructura vial e instalaciones de la Concesión, y el cobro a los usuarios de la tarifa de peaje por la utilización de dicha infraestructura. El período de explotación se inició el 30 de marzo de 2012 con la culminación de las obras.

En el año 2014 se reconocieron ingresos por este concepto por US\$7.5 millones equivalente a S/.21.4 millones (US\$7.5 millones equivalentes a S/.20.4 millones en 2013), los cuales incluyen el ajuste por fórmula polinómica (Nota 13).

- Otras actividades de mantenimiento:

Adicionalmente a los trabajos contemplados dentro del presupuesto del PAMO, la Concesionaria debe mantener la transitabilidad y adecuados niveles de servicios en todo el Tramo Vial, para lo cual se diferencian dos tipos de actividades: el mantenimiento de emergencia y el mantenimiento periódico (ITM), que se describen como sigue:

i) Mantenimiento de emergencia: Actividades de limpieza del Tramo Vial destinadas a la remoción de material suelto ocasionado por derrumbes por encima de los 50 m<sup>3</sup> mensuales. La remuneración por dichas labores está en función a los precios establecidos en la Adenda N°7, firmada el 27 de diciembre de 2010, y a la cantidad de material suelto realmente excavado y transportado a la zona destinada para el depósito de material excedente (DME). En 2014, la Concesionaria reconoció ingresos por este concepto por US\$2.4 millones equivalente a S/.6.9 millones (US\$2.4 millones equivalente a S/.6.7 millones en 2013). Ver Nota 13.

ii) Mantenimiento periódico:

Las principales actas de Informe Técnico de Mantenimiento (ITM) firmadas en el 2014 fueron las siguientes:

- El 22 de setiembre de 2014 se firmó el Acta de Acuerdo, Informe Técnico de Mantenimiento (ITM) de Señalización Horizontal del Km. 467+117 al Km. 596+585 (Progresiva Hito) con un presupuesto aprobado de US\$1.3 millones, sujeto a reajuste por fórmula polinómica.
- El 3 de diciembre de 2014 se firmó el Acta de Acuerdo, Informe Técnico de Mantenimiento (ITM) de Señalización Horizontal del Km. 351+392 al Km. 467+117 (Progresiva Hito) con un presupuesto aprobado de US\$0.9 millones, sujeto a reajuste por fórmula polinómica.

En 2014, la Concesionaria reconoció ingresos por ITM Señalización horizontal y pavimentos por US\$8.6 millones, equivalente a S/.24.7 millones, (US\$6.7 millones equivalente a S/.18 millones en 2013), Ver Nota 13.

Asimismo, las principales actas de Informe Técnico de Mantenimiento (ITM) firmadas en el 2013 fueron las siguientes:

- El 30 de abril del 2013 se firmó el Acta de Trato Directo pago del Mantenimiento Periódico Pavimento Sub Tramo Planchón - Mávila - Iberia, con un presupuesto aprobado por US\$22.3 millones.
- El 17 de diciembre de 2013 se firmó el Acta de Acuerdo, Informe técnico de mantenimiento (ITM) de Señalización Horizontal del Sub Tramo Km. 596+904.30 al Km 656+639.25 con un presupuesto aprobado por US\$ 0.535 millones.
- El 17 de diciembre de 2013 se firmó el Acta de Acuerdo, Informe Técnico de Mantenimiento (ITM) de Señalización Horizontal del Sub Tramo Km. 426+260.98 al Km 433+148.26 con un presupuesto aprobado por US\$ 0.236 millones.

- Costo anual de mantenimiento -

El 15 de noviembre de 2012, se firmó un acta que establece el 'Costo Anual de Mantenimiento Rutinario de las obras adicionales de "Empalme puente internacional sobre el Río Acre y Diseño del Sector Urbano de Iñapari", "Cruce urbano por la ciudad de Puerto Maldonado Tramo1: Km 479+255 al Km 482+320" y "Cruce urbano por la ciudad de Puerto Maldonado Tramo 2: Km 482+320 al Km 484+972", con un presupuesto aprobado por US\$0.329 millones.

El 18 de octubre de 2012, se firmó el Acta de Acuerdos que establece el Costo Anual de Mantenimiento Rutinario de las variaciones de metrados del proyecto referencial-CAM2 para las Variaciones de Metrados, con un presupuesto aprobado por US\$1.4 millones

El 2 de diciembre de 2013, se firmó el Acta de Acuerdo que establece el Costo Anual de Mantenimiento de las Variaciones de Metrados CAM2 de las Unidades Integradas de Peaje y Pesaje Tramo 3, con un presupuesto aprobado por US\$ 1.5 millones

En 2014 se reconocieron ingresos por este concepto por US\$5.7 millones, equivalente a S/.16.2 millones, (US\$6.4 millones equivalente a S/.17.6 millones en 2013), Ver Nota 13.

c) Otros aspectos -

A fin de garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo de la Concesionaria como son las relacionadas a la explotación y mantenimiento de obras, ésta deberá entregar una Garantía de fiel cumplimiento que asciende a US\$3.6 millones hasta el año 5, US\$6 millones del año 6 hasta 2 años anteriores al vencimiento del plazo de la Concesión, y US\$12 millones desde los 2 años anteriores al vencimiento del plazo de la Concesión hasta 6 meses posteriores al cumplimiento del plazo del Contrato de Concesión. Dicha garantía de fiel cumplimiento es ajustada en la misma proporción del reajuste del PAMO (según lo dispuesto en la cláusula 8.24-A del Contrato de Concesión). Al 31 de diciembre de 2013, las garantías vigentes por este concepto se describen en la Nota 16.

Tal como lo establece el Contrato de Concesión, la Concesionaria se obliga a constituir un fideicomiso en administración de pago para facilitar el financiamiento de la inversión, así como para la administración de los diferentes pagos a los que tiene derecho la Concesionaria. Con fecha 8 de marzo de 2006 la Concesionaria constituyó el Fideicomiso de Administración y Garantía con Citibank Sucursal Perú. Los saldos mantenidos en este fideicomiso se presentan como parte del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en la Nota 6.

### **1.3 Aprobación de estados financieros -**

Los estados financieros de la Concesionaria por el año 31 de diciembre de 2014 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia y serán presentados al Directorio para la aprobación de su emisión, y luego puestos a consideración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se realizará dentro del plazo de ley, para su aprobación definitiva. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 fueron aprobados por la Junta de Accionistas el 31 de marzo de 2014.

## **2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

### **2.1 Bases de preparación y presentación -**

Los estados financieros de la Concesionaria han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes a la fecha de los estados financieros.

La información contenida en estos estados financieros individuales es responsabilidad del Directorio de la Concesionaria, el que expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB.

Los estados financieros surgen de los registros de contabilidad de la Concesionaria y han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los estados financieros se presentan en miles de nuevos soles, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Concesionaria. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la nota 4.

## **2.2 Traducción de moneda extranjera -**

Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Concesionaria.

Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del cobro y pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado individual de resultados integrales.

## **2.3 Concesión de servicios públicos -**

La contraprestación que un concedente (una entidad pública) otorga por los servicios de construcción (o mejora) de la infraestructura en el marco de contratos de concesión de servicios públicos se reconocen como activo financiero o activo intangible dependiendo de la naturaleza del contrato y se centra en identificar en qué parte (la entidad pública o el concesionario) asume el riesgo de demanda del servicio público. Se reconoce un activo financiero en la medida que el concesionario posea un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero en contraprestación de su servicio, lo que significaría que el riesgo de demanda sería retenido por la entidad pública. Se reconoce un activo intangible cuando la concesionaria recibe un derecho contractual para cargar a los usuarios por los servicios públicos que prestará, de esta forma, el riesgo de demanda es asumido por la Concesionaria.

El Contrato de Concesión descrito en la nota 1.2 involucra la prestación de un servicio público. Los ingresos por el servicio de construcción o mejora de la infraestructura requerida para prestar el servicio se reconocen con cargo a un activo financiero (cuenta por cobrar) debido a que, conforme presta estos servicios, la Concesionaria adquirió un derecho contractual incondicional a recibir efectivo por las actividades de construcción, mantenimiento y operación.

## **2.4 Efectivo y equivalente de efectivo -**

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo disponible y depósitos a la vista en instituciones financieras con vencimientos originales de tres meses o menos.

## **2.5 Activos financieros -**

### Clasificación -

La Concesionaria clasifica a sus activos financieros en las siguientes categorías: i) activos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, ii) préstamos y cuentas por cobrar, y iii) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y reevalúa esta clasificación a la fecha de cada cierre.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Concesionaria sólo mantiene activos financieros en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar que se describen como sigue:

### Préstamos y cuentas por cobrar -

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Concesionaria provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar.

Se incluyen en el activo corriente, salvo por los de vencimientos mayores a 12 meses después de la fecha del estado individual de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar se incluyen en los rubros cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar en el estado individual de situación financiera.

### Reconocimiento y medición -

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado menos la provisión por deterioro. La Concesionaria evalúa a cada fecha del estado individual de situación financiera si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros. Las pruebas de deterioro sobre las cuentas por cobrar se describen en la Nota 2.6.

### Compensación de activos financieros -

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es reportado en el estado de situación financiera cuando existe derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente a eventos futuros y debe ser exigible en el curso ordinario del negocio y en algún evento de incumplimiento o insolvencia de la Concesionaria o de la contraparte.

### Baja de activos financieros -

Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos contractuales a recibir efectivo del activo han expirado o han sido transferidos y la Concesionaria ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

## **2.6 Deterioro de activos financieros registrados al costo amortizado -**

La Concesionaria evalúa al final de cada período si hay evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce solo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.



## **2.7 Cuentas por pagar -**

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor). De lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

## **2.8 Impuesto a la renta corriente y diferido -**

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado individual de resultados integrales, excepto cuando se relaciona a partidas reconocidas directamente en el estado individual de otros resultados integrales o en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el estado individual de otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la legislación tributaria promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha del estado individual de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Gerencia, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a la renta diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros. Sin embargo, el impuesto a la renta diferido que surge del reconocimiento inicial de la plusvalía mercantil no es reconocido; asimismo, el impuesto diferido no se contabiliza si surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecte ni la utilidad o pérdida contable o tributaria. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado individual de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido se realice o se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida de que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El impuesto a la renta diferido activo y pasivo se compensan cuando un derecho legal permite compensar el impuesto a la renta corriente activo con el impuesto a la renta corriente pasivo y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

## **2.9 Provisiones -**

Las provisiones se reconocen cuando la Concesionaria tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es más que probable que se requerirá de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente. No se reconoce provisiones para futuras pérdidas operativas.

## **2.10 Anticipos del Concedente -**

Los fondos provenientes del Estado Peruano para la ejecución de las obras comprometidas corresponden a adelantos de los servicios de construcción y mantenimiento que será prestado de acuerdo al cronograma de obras pactado con el estado.

Los adelantos recibidos en moneda extranjera se reconocen en la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su recepción.

#### **2.11 Capital -**

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

#### **2.12 Distribución de dividendos -**

La distribución de dividendos a los accionistas de la Concesionaria se reconoce como pasivo en los estados financieros individuales en el periodo en el que los dividendos se aprueban por los accionistas de la Concesionaria.

#### **2.13 Pasivos y activos contingentes -**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se exponen en notas a los estados financieros a menos que su ocurrencia sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros individuales y se revelan sólo si es probable su realización.

#### **2.14 Reconocimiento de ingresos -**

La Concesionaria reconoce ingresos cuando el monto puede ser medido confiablemente, es probable que beneficios económicos futuros fluirán hacia la Concesionaria y se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso como se describe más adelante. Se considera que el monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido resueltas. La Concesionaria basa sus estimados en resultados históricos, considerando de tipo de transacción y condiciones específicas de cada acuerdo.

Los ingresos se reconocen como sigue:

- Los ingresos por los servicios de construcción vinculados con obras no relacionadas al PAO contractual (obras adicionales, obras accesorias y complementarias) se reconocen conforme éstos son prestados.
- Los ingresos por las labores de operación y mantenimiento se reconocen en el período contable en el que se brinda el servicio y de acuerdo a los precios establecidos en el Contrato de Concesión.
- Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método del interés efectivo.

#### **2.15 Costo de contratos de construcción, operación y mantenimiento -**

Los costos de los contratos se reconocen en el período en el que se incurren.

#### **2.16 Reconocimiento de gastos -**

Los gastos de administración y otros gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se paguen y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

## **2.17 Cambios en políticas contables y revelación -**

*Nuevas normas y modificaciones a normas e interpretaciones adoptadas por la Concesionaria -*

No existen NIIF o CINIIF vigentes por primera vez en el año 2014 que hayan tenido un impacto significativo en los estados financieros de la Concesionaria.

*Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones vigentes para los estados financieros de períodos anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2015 aplicables a la Concesionaria y que no han sido adoptadas anticipadamente -*

- NIIF 9, "Instrumentos financieros" -

La NIIF 9 trata sobre la clasificación, medición y reconocimiento de los activos y pasivos financieros. La versión completa de la NIIF 9 se emitió en julio de 2014 y retiene, pero simplifica, el modelo mixto de medición de los instrumentos financieros de la NIC 39 y establece tres categorías para la medición de los activos financieros: costo amortizado, valor razonable a través de otros resultados integrales y valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las bases para la clasificación dependerán del modelo de negocios de la entidad y las características contractuales del flujo de caja de los activos financieros. Las guías de la NIC 39 respecto del deterioro de los activos financieros y contratos de cobertura continúan siendo aplicables. Para pasivos financieros no hubo cambios en cuanto a la clasificación y medición, excepto para el reconocimiento de los cambios en el riesgo de crédito propio en Otros resultados integrales, para el caso de pasivos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. La NIIF 9 simplifica los requerimientos para determinar la efectividad de la cobertura. La NIIF 9 requiere una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio de cobertura sea el mismo que la entidad usa para su gestión de riesgos. La documentación actualizada sigue siendo necesaria pero es distinta de la que se venía requiriendo bajo la NIC 39. La norma entrará en vigencia para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018. Se permite su adopción anticipada.

- NIIF 15, "Ingresos provenientes de contratos con clientes" -

Establece los principios para el reconocimiento de ingresos y para revelar información útil a los usuarios de los estados financieros con relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbres asociados con los ingresos y de los flujos de efectivo que provienen de los contratos con clientes.

Los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene control de un bien o servicio y por lo tanto tiene la habilidad de dirigir el uso y obtener los beneficios provenientes de tales bienes y servicios. Esta norma reemplaza a la NIC 18 "Ingresos" y a la NIC 11 "Contratos de construcción" y sus interpretaciones. La NIIF 15 entrará en vigencia para períodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2017 y su aplicación anticipada es permitida.

La Concesionaria está en proceso de evaluar el impacto de estas normas en la preparación de sus estados financieros. No se espera que otras NIIF o interpretaciones CINIIF que aún no están vigentes puedan tener un impacto significativo en los estados financieros de la Concesionaria.

## **3 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

### **3.1 Factores de riesgo financiero -**

Las actividades de la Concesionaria la exponen a ciertos riesgos financieros: riesgos de cambio, al riesgo de crédito y al riesgo de liquidez. La Gerencia de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos, este departamento identifica, evalúa y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Concesionaria.

A continuación presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Concesionaria.

a) Riesgo de cambio -

Las transacciones en moneda extranjera se pactan principalmente en dólares estadounidenses y están vinculadas con las cuentas por cobrar comerciales y a partes relacionadas y cuentas por pagar a partes relacionadas, consecuentemente, la Concesionaria está expuesta al riesgo de fluctuaciones en el tipo de cambio de dicha moneda. La utilización de contratos a futuro para reducir su exposición a la variación del tipo de cambio no ha sido considerada por la Concesionaria debido a que considera que sus operaciones en moneda extranjera no tienen períodos extensos de liquidación.

Los saldos en moneda extranjera se resumen como sigue:

	<u>2014</u> US\$000	<u>2013</u> US\$000
Activo		
Efectivo y equivalente de efectivo	19,612	32,188
Cuentas por cobrar comerciales	25,864	38,537
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	5,834	-
	<u>51,310</u>	<u>70,725</u>
Pasivo		
Cuentas por pagar comerciales	112	125
Cuentas por pagar a partes relacionadas	13,680	19,375
Otras cuentas por pagar	324	512
	<u>14,116</u>	<u>20,012</u>
Activo neto	<u>37,194</u>	<u>50,713</u>

Al 31 de diciembre de 2014, los tipos de cambio utilizados por la Concesionaria para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido de S/.2.989 por US\$1 para los activos y pasivos, respectivamente (S/.2.796 por US\$1 para los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2013).

La diferencia de cambio por los años terminados el 31 de diciembre está conformada como sigue:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Ganancia por diferencia de cambio	16,158	7,498
Pérdida por diferencia de cambio	( 10,507)	( 2,100)
Diferencia de cambio, neta	<u>5,651</u>	<u>5,398</u>

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad en la utilidad antes de impuesto a la renta de la Concesionaria de los años 2014 y 2013 si el nuevo sol se hubiera revaluado/devaluado 2% respecto del dólar estadounidense, asumiendo a las demás variables constantes:

<u>Año en el tipo de cambio</u>	<u>Revaluación / devaluación</u>	<u>Efecto neto en la utilidad antes de impuestos</u> S/.000
2014	+ 2%	113
	- 2%	( 113)
2013	+ 2%	108
	- 2%	( 108)

b) Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito de la Concesionaria surge de sus depósitos en instituciones financieras y de su relación con su contraparte en su operación, el Estado Peruano (Concedente). Respecto de instituciones financieras, la Concesionaria solo acepta instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo 'A'. El riesgo de crédito por las cuentas por cobrar por las actividades de construcción y de operación y mantenimiento de la Concesionaria se encuentra reducido, por tratarse de una contraparte de bajo riesgo (Estado Peruano).

c) Riesgo de liquidez -

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado.

La Gerencia de Finanzas de la Concesionaria supervisa las proyecciones de flujo de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito no usadas. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Concesionaria no presenta endeudamiento financiero, sus actividades son financiadas con anticipos de su cliente y el pasivo que presenta es sustancialmente corriente y de naturaleza comercial.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros de la Concesionaria agrupados sobre la base del período remanente a la fecha del estado individual de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. En este caso todos los montos serán pagados en un período menor a 1 año:

	<u>S/.000</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>	
Cuentas por pagar comerciales	263
Cuentas por pagar a partes relacionadas	85,646
Otras cuentas por pagar (*)	<u>1,575</u>
	<u>87,484</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>	
Cuentas por pagar comerciales	434
Cuentas por pagar a partes relacionadas	55,351
Otras cuentas por pagar (*)	<u>1,158</u>
	<u>56,943</u>

(\*) Las otras cuentas por pagar no incluyen los anticipos del Concedente ni cuentas estatutarias.

### 3.2 Administración del riesgo de capital -

Los objetivos de la Concesionaria al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha en el plazo de concesión con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, no se requirió la presentación de los niveles de apalancamiento, debido a que la Concesionaria no presenta obligaciones financieras, estando sus operaciones financiadas con proveedores, partes relacionadas y por sus accionistas.

### **3.3 Estimación de valores razonables -**

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Concesionaria no presenta partidas medidas al valor razonable, razón por la que no ha sido requerida la presentación de la jerarquía de valor razonable.

El valor en libros del efectivo y equivalente de efectivo corresponde a su valor razonable. La Concesionaria considera que el valor en libros de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar corrientes, es similar a sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

## **4 ESTIMADOS, CRITERIOS Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS**

Los estimados usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

### **a) Estimados y criterios contables críticos -**

La Concesionaria efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Concesionaria no tienen riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

#### **- Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Concesionaria cuenta con la asesoría profesional en materia tributaria para tomar alguna decisión sobre temas tributarios. Aun cuando la Gerencia considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancias con la administración tributaria en la interpretación de normas que requieran de ajustes por impuestos en el futuro.

### **b) Juicios críticos -**

Las transacciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y de 2013, no han requerido la aplicación especial de juicio profesional al aplicar las políticas contables adoptadas por la Concesionaria.

## **5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### **5.1 Instrumentos financieros por categoría -**

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los activos financieros de la Concesionaria son los expresados en el estado individual de situación financiera en los rubros de efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar, y pertenecen íntegramente a la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar". Los pasivos financieros de la Concesionaria corresponden íntegramente a la categoría de "otros pasivos financieros".

## 5.2 Calidad crediticia de los activos financieros -

La calidad crediticia de las instituciones financieras en la que la Concesionaria mantiene cuentas corrientes se presenta a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
<b>Efectivo y equivalente de efectivo</b>		
Banco de Crédito del Perú (A+)	59,910	90,809
Banco Interbank (A)	1,452	1,107
Banco de la Nación (A)	26	6,233
Scotiabank (A+)	60	-
Banco Continental (A+)	48	-
Banbif (A)	32	22
Citibank (A)	106	1,426
Total efectivo y equivalente de efectivo	<u>61,634</u>	<u>99,597</u>

Respecto de deudores comerciales, la Concesionaria solo tiene como contraparte al Estado Peruano cuyas consideraciones del riesgo de crédito se mencionan en la nota 3.1-b).

## 6 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Cuentas corrientes	61,632	91,970
Fondos sujetos a restricción	<u>2</u>	<u>7,627</u>
	<u>61,634</u>	<u>99,597</u>

Al 31 de diciembre de 2014, la Concesionaria mantiene sus cuentas corrientes en bancos locales denominadas en moneda nacional y en moneda extranjera por S/.3.2 millones y US\$19.6 millones, respectivamente (S/.9.6 millones y US\$32.2 millones, respectivamente, al 31 de diciembre 2013)

Los fondos sujetos a restricción corresponden a las cuentas del Fideicomiso mantenidos para afrontar los pagos corrientes relacionados al contrato de concesión (Nota 1.2-d).

## 7 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Informe técnico de mantenimiento (ITM)	45,999	55,737
Obras accesorias y adicionales	12,479	29,445
Mantenimiento de emergencia	6,149	3,084
Pago anual por mantenimiento y operación (PAMO)	8,096	5,986
Obras complementarias	-	10,955
Costo anual de mantenimiento (CAM)	6,318	3,327
Anticipo peaje	(1,717)	(1,228)
	<u>77,324</u>	<u>107,306</u>

Las cuentas por cobrar comerciales, son de vencimiento corriente, no devengan intereses y están garantizadas por el Concedente una vez que OSITRAN otorgue su conformidad al avance de obra. Ver Nota 1.2.

Las cuentas por cobrar por concepto de PAMO corresponden a la cuota trimestral que el Estado debe pagar a la Concesionaria por concepto de operación y mantenimiento, conforme lo señala el Contrato de Concesión. (Nota 1.2-b)

De acuerdo con los términos del Contrato de Concesión, la Concesionaria deberá considerar el peaje recaudado como un anticipo de la cuota por PAMO. La diferencia será liquidada por el Estado Peruano.

## 8 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

### a) Saldos con partes relacionadas -

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
<b>Cuentas por cobrar:</b>		
Anticipos otorgados -		
Odebrecht Perú Operaciones y Servicios S.A.C.	30,910	26,917
Odebrecht Latinvest Operación y Mantenimiento S.A.C.	2,319	7,020
	<u>33,229</u>	<u>33,937</u>
Otras cuentas por cobrar -		
Odebrecht Latinvest Operación y Mantenimiento S.A.C.	17,391	-
Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 2 S.A.	49	30
	<u>17,440</u>	<u>33,937</u>
	<u>50,669</u>	<u>33,967</u>
<b>Cuentas por pagar:</b>		
Cuentas por pagar comerciales -		
Odebrecht Perú Operaciones y Servicios S.A.C.	28,358	43,749
Odebrecht Latinvest Operación y Mantenimiento S.A.C.	12,484	10,519
Odebrecht Latinvest Perú S.A.C.	576	-
Odebrecht Perú Ingeniería y Construcción S.A.C.	54	-
Odebrecht Latinvest Peru Kuntur S.A.	-	786
	<u>41,472</u>	<u>55,054</u>
Otras cuentas por pagar -		
Odebrecht Latinvest Perú Kuntur S.A.	42	-
Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 2 S.A.	20	-
Odebrecht Perú Ingeniería y Construcción S.A.C.	16	86
Odebrecht Participaciones e Inversiones	-	211
	<u>78</u>	<u>297</u>
Dividendos por pagar (Nota 12-c)		
Constructora Norberto Odebrecht S.A.	11,530	-
Odebrecht Participações e Investimentos S.A.	29,516	-
JJC Contratistas Generales S.A.	1,941	-
ICCGSA Concesiones S.A.	1,109	-
	<u>44,096</u>	<u>-</u>
	<u>85,646</u>	<u>55,351</u>



Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los anticipos otorgados a Odebrecht Perú Operaciones y Servicios S.A.C. se encuentran relacionados con la ejecución de mantenimiento rutinario y periódico (Nota 1.2-b y Nota 1.2-c, respectivamente). Estos anticipos serán aplicados contra la futura facturación por los avances en obra.

Al 31 de diciembre de 2014, los anticipos otorgados a Odebrecht Latinvest Operación y Mantenimiento S.A.C. se encuentran relacionados con la ejecución de obras accesorias (Nota 1.2-a). Estos anticipos serán aplicados contra la futura facturación por avance de obra.

Al 31 de diciembre de 2014, las otras cuentas por cobrar a Odebrecht Latinvest Operación y Mantenimiento S.A.C. por S/.17.4 millones se encuentran relacionados a un préstamo otorgado en mayo 2014 por US\$5.7 millones, devenga intereses a una tasa anual de 1.63%, no cuenta con garantías específicas y es de vencimiento corriente.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 las cuentas por pagar comerciales con Odebrecht Perú Operaciones y Servicios S.A.C. corresponden a provisiones por avance de obra relacionadas al mantenimiento y operación. Estas cuentas por pagar no cuentan con garantías específicas, no devengan intereses y son de vencimiento corriente.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, las cuentas por pagar comerciales a Odebrecht Latinvest Operación y Mantenimiento S.A.C. corresponden a provisiones por labores relacionadas con obras accesorias (Nota 1.2). Estas cuentas por pagar no cuentan con garantías específicas, no devengan intereses y son de vencimiento corriente.

Los dividendos por pagar por S/.44,096 miles se encuentran netos de impuestos retenidos a los accionistas no domiciliados.

b) Transacciones entre partes relacionadas -

Las principales transacciones entre la Concesionaria y sus partes relacionadas se resumen como sigue:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Adquisición de bienes y servicios:		
Servicios de construcción recibidos	12,946	78,005
Servicios de mantenimiento recibidos	62,893	54,035
Gerenciamiento y administración	2,761	1,206
Servicios de asesoría financiera, administrativa y legal	2,645	5,068

c) Compensación de la gerencia clave -

La gerencia clave incluye a los directores (ejecutivos y no ejecutivos), miembros del Comité Ejecutivo, y la Gerencia. La compensación otorgada a la gerencia clave en 2014 ascendió a S/.2.8 millones (S/.1.0 millones en 2013).

**9 OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Crédito por impuesto general a las ventas	2,002	4,012
Otros	969	663
	<u>2,971</u>	<u>4,675</u>

El crédito por impuesto general a las ventas se ha originado por la adquisición de bienes y servicios. La Compañía tiene la expectativa de compensar estos créditos en el corto plazo con futuras ganancias fiscales y facturaciones por PAMO y Obras Accesorias, respectivamente.

## 10 ANTICIPOS DEL CONCEDENTE

Al 31 de diciembre de 2014, los anticipos recibidos del Concedente se relacionan principalmente con ITM. En el 2013, con la implementación de las unidades integradas de peaje y pesaje de alerta de Progreso e Iñapari, obras accesorias e ITM's.

## 11 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Impuesto a la renta	69	33,263
Otros impuestos y contribuciones sociales	1,778	2,482
Remuneraciones por pagar	254	61
Otros	<u>1,247</u>	<u>1,097</u>
	<u>3,348</u>	<u>36,903</u>

## 12 PATRIMONIO

### a) Capital -

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el capital autorizado, suscrito y pagado de acuerdo con los estatutos de la Concesionaria y sus modificaciones está representado por 48,572,846 acciones de S/.1 valor nominal cada una.

La estructura societaria de la Concesionaria al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 es la descrita en la Nota 1.

### b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye con la transferencia del 10% de la utilidad neta anual hasta alcanzar un monto equivalente al 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades o de reservas de libre disposición, la reserva legal deberá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios subsiguientes. Esta reserva puede ser capitalizada siendo igualmente obligatoria su reposición.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la reserva legal constituida por la Concesionaria, ha alcanzado el monto máximo requerido en la Ley General de Sociedades.

### c) Resultados acumulados -

Los dividendos que se distribuyen a accionistas distintos de personas jurídicas domiciliadas están afectos a la tasa de 4.1% por concepto de impuesto a la renta de cargo de estos accionistas; dicho impuesto es retenido y liquidado por la Concesionaria.

En Junta General de Accionistas del 22 de diciembre de 2014, se acordó la distribución y adelanto de dividendos a los accionistas por S/.45.8 millones, los cuales corresponden al saldo de las utilidades del ejercicio anual 2013 y al adelanto de las utilidades del 2014. Los dividendos fueron cancelados parcialmente en enero 2015.

En Junta General de Accionistas del 26 de noviembre de 2013, se acordó la distribución y adelanto de dividendos a los accionistas por S/.62.9 millones, los cuales corresponden al saldo de las utilidades del ejercicio anual 2012 y al adelanto de las utilidades del 2013. Los dividendos fueron cancelados en noviembre y diciembre de 2013.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

### 13 INGRESOS POR CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Ingresos por actividades de construcción -		
Obras accesorias	14,818	82,559
Obras adicionales	301	1,420
Obras complementarias	-	10,916
Laudo arbitral	47,089	105,120
Otros	745	-
	<u>62,953</u>	<u>200,015</u>
Ingresos por servicios de mantenimiento -		
Pago anual por mantenimiento y operación (PAMO)	21,431	20,390
Mantenimiento de emergencia	6,993	6,700
Costo anual de mantenimiento (CAM)	16,194	17,639
Informe técnico por mantenimiento (ITM)	24,662	17,994
	<u>69,280</u>	<u>62,723</u>
	<u>132,233</u>	<u>262,738</u>

### 14 COSTOS DE LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>Costo</u> <u>de servicios</u> S/.000	<u>Gastos</u> <u>administrativos</u> S/.000	<u>Total</u> S/.000
<b>Año 2014:</b>			
Cargas de personal	-	1,551	1,551
Servicios prestados por terceros	75,839	9,634	85,473
Tributos	-	1,493	1,493
Cargas diversas de gestión	-	649	649
Depreciación	-	47	47
	<u>75,839</u>	<u>13,374</u>	<u>89,213</u>
<b>Año 2013:</b>			
Cargas de personal	-	634	634
Servicios prestados por terceros	132,040	9,675	141,715
Tributos	-	1,781	1,781
Cargas diversas de gestión	-	740	740
Depreciación	-	47	47
	<u>132,040</u>	<u>12,877</u>	<u>144,917</u>

Los servicios prestados por terceros se encuentran compuesto por lo siguiente:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Informe técnico mantenimiento	22,945	16,893
Honorario de operación	33,485	32,046
Servicios por obras accesorias	12,946	78,005
Asesoría y consultoría	1,068	1,698
Servicios de obras mantenimiento de emergencia	6,463	5,096
Servicio de asesoría financiera administrativa y legal	2,644	5,068
Gerenciamiento y administración	2,761	1,206
Portes y comisiones	1,253	1,131
Otros	<u>1,886</u>	<u>572</u>
	<u>85,451</u>	<u>141,715</u>

## 15 IMPUESTO A LA RENTA

a) El gasto por impuesto a la renta mostrado en el estado individual de resultados comprende:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Corriente	14,663	37,037
Diferido	( 16)	( 339)
	<u>14,647</u>	<u>36,698</u>

b) El impuesto a la renta de la Concesionaria calculado sobre la utilidad antes del impuesto difiere del monto teórico que resultaría de usar la tasa del impuesto aplicable a las utilidades de la Concesionaria, como sigue:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Utilidad antes de impuesto a la renta	48,859	123,365
Impuesto teórico calculado aplicando la tasa de 30%	14,658	37,010
Ingresos no gravables	( 42)	( 311)
Efecto de cambio de tasa 28%	31	-
Impuesto a la renta del año	<u>14,647</u>	<u>36,698</u>

c) La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el impuesto a la renta determinado por la Concesionaria en los cuatro últimos años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años abiertos a fiscalización). Los años 2010 al 2014 están sujetos a fiscalización; Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables a la Concesionaria, no es posible anticipar a la fecha si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, moras, recargos e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

- d) De acuerdo con la legislación vigente, para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas, debe considerarse precios de transferencia por las operaciones con partes relacionadas y/o paraísos fiscales, para tal efecto debe contarse con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada a solicitar esta información al contribuyente. Con base en el análisis de las operaciones de la Concesionaria, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de esta norma, no surgirán contingencias de importancia para la Concesionaria al 31 de diciembre de 2014.

La Concesionaria ha presentado su respectiva declaración jurada de precios de transferencia para el año 2013 en noviembre de 2014.

## **16 GARANTÍAS**

Las siguientes cartas fianzas han sido emitidas al 31 de diciembre de 2014 que garantizan ciertas transacciones de la Compañía:

- a) La Concesionaria ha entregado al MTC una carta fianza emitida por el Banco de Crédito del Perú por un total de US\$8.4 millones con vencimiento el 17 de julio de 2015, la cual fue emitida para garantizar el cumplimiento del Contrato de Concesión ante el Concedente (Nota 1b), la cual será renovada anualmente hasta el término de la concesión.
- b) La Concesionaria ha entregado al MTC y OSITRAN cinco cartas fianzas emitidas por el Scotiabank por un total de US\$3.7 millones con vencimiento el 31 de marzo de 2015, las cuales fueron emitidas para garantizar la ejecución de las obras.
- c) La Concesionaria ha entregado al MTC y OSITRAN diez cartas fianzas emitidas por el Interbank por un total de US\$1.7 millones con vencimiento el 31 de marzo de 2015, las cuales fueron emitidas para garantizar la ejecución de las obras.
- d) La Concesionaria ha entregado al MTC y OSITRAN una carta fianza emitida por Ace Seguros por un total de US\$53.1 millones con vencimiento el 5 de enero de 2017, la cual fue emitida para garantizar la ejecución de la Obra Accesorio Sector "La Pastora" Km 480+070 al Km 480+910 (Nota 1.2-a).
- e) La Concesionaria ha entregado al MTC y Ositran una carta fianza emitida por el Banco BanBif por un total de US\$8.1 millones con vencimiento el 31 de diciembre de 2015, emitidas para garantizar el adelanto de implementación de las Unidades Integradas de Peaje y Pesaje (UIPP) de Urcos-Inambari.

## **17 EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DEL ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de aprobación de los estados financieros, no han ocurrido eventos posteriores que pudieran afectar los saldos de los estados financieros o requieran revelación.